



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Grupo de Cambio Rural y a la Agencia de Extensión INTA Valle Medio y por su intermedio a los viñateros y bodegueros de Enclave Sur - Luis Beltrán y a Jorge Sgrablich, elaborador familiar que tiene su establecimiento en la localidad de Cervantes, su satisfacción por las medallas de oro y plata obtenidas en la "3° Cata Nacional de Vinos Caseros y Artesanales" efectuada en San Juan.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 158/2011